

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
  
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de vida silvestre, con número de bitácora 07/KR-0065/10/16 Y 07/KT-0066/10/16
  
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio; teléfono y correo electrónico, nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Página 1 Y 2
  
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
  
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
  
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/6588/2016  
EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2015.

**Asunto:** Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 28 de Octubre del 2016.

**C. LEONEL ALONSO MANDUJANO GARCIA**  
TITULAR DE LA UMA SANTA SOFIA



En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA presentado en fecha 01 de julio del 2016, mediante el cual solicita modificación de superficie y especie de la UMA "Santa Sofía"; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-IN-0697-CHIS/15; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente que a partir de esta fecha se registren los siguientes datos, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. Se incorpora al manejo las especies de: Iguana verde (*Iguana iguana*), Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), Tepezcuintle (*Cuniculus paca*), Guaqueque negro (*Dasyprocta mexicana*), Pecarí de collar (*Tayassu tajacu*), Mapache (*Procyon lotor*), Pijije (*Dendrocygna autumnalis*) y Alcaravan (*Burthinus bistriatus*).
2. La superficie bajo manejo de la UMA, será de: 10.0000 hectáreas.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número DF/SGPA/UARRN/DRNVS/4352/2015 de fecha 13 de agosto del 2015 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE**

**OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/6588/2016**  
**EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2015.**

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de folio del expediente que dio origen: 07/U1-0053/04/15.

Notifíquese personalmente la presente resolución al **C. Leonel Alonso Mandujano García**, en el domicilio ubicado en [REDACTED] en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**DELEGADO FEDERAL.**



**AMADO RÍOS VALDEZ**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
CHIAPAS

C.c.p.- Yolanda Alaniz Pasini.- Directora General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- México, D.F..  
Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.  
Expediente: 07/U1-0053/04/15, en atención a las Bitácoras: 07/KR-0065/10/16 y 07/KT-0066/10/16.

**ARV/CEZG/CASL/JJCC/MAYAO.**